



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 12 MAYO 1993

RES.H.N° 199 - 93

VISTO:

La Res.H.N°017/93 por la que se da por promovida a la alumna de la carrera de Ciencias de la Educación, Analía Guardo, L.U.N°35256, en los Talleres I,II,III y IV y se registra la aprobación del trabajo final de la misma alumna; y

CONSIDERANDO:

Que a pedido de la alumna es necesario dejar aclarada la fecha de aprobación del trabajo final con el que la alumna finalizó su carrera de Profesora en Ciencias de la Educación;

Que corresponde por lo tanto ampliar la resolución de referencia estableciendo la fecha de terminación de estudios;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR a la presente carácter de resolución ampliatoria de la Res.H.N°017/93, agregándose como Artículo 3° el que se redacta a continuación:

"ARTICULO 3°.- ESTABLECER como fecha de Promoción y aprobación de los Talleres y Trabajo Final a que se hace referencia en los artículos anteriores, el 15 de octubre de 1992, fecha en que se constituyó el tribunal para evaluar dicho Trabajo Final según consta en el acta correspondiente."

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que los artículos 3° y 4° de la Res.H.N°017/93, pasarán a ser 4° y 5°, respectivamente.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a la interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela de Ciencias de la Educación, Departamento Alumnos y C.U.E.H..

mda/MJL.

VIOLETA CARRIQUE  
SECRETARIA



MARIA CRISTINA FAJRE  
DECANA